



Fecha

CONTROL INTERNO

REGISTRO de nacimiento

INSCRIPCIÓN de nacimiento

Recepción Captura Revisión Digitalización Autorización Impresión Entrega

¿Quién comparece al trámite?

Padre Madre Ambos

Sí misma
(mayores de 18 años)

DATOS DE LA PERSONA A REGISTRAR

Nombre

Fecha de nacimiento

Hora de nacimiento

Género

Femenino

Masculino

Parto simple

Gemelos

Cuates

Trillizos

DATOS DE LOS PROGENITORES

Nombre del padre

Fallecido

Nombre de la madre

Fallecida

Dirección en EUA

Ciudad

Estado

Código Postal

Teléfono celular del padre

Teléfono celular de la madre

ABUELOS PATERNOS DE LA PERSONA A REGISTRAR

Nombre del abuelo

Nacionalidad

Fallecido

Nombre de la abuela

Nacionalidad

Fallecida

ABUELOS MATERNOS DE LA PERSONA A REGISTRAR

Nombre del abuelo

Nacionalidad

Fallecido

Nombre de la abuela

Nacionalidad

Fallecida

En este momento se hace de mi conocimiento que durante el presente proceso de registro/inscripción de nacimiento se pondrá a mi disposición una hoja de conformidad de datos para llevar a cabo una revisión preliminar de la información que contendrá la correspondiente acta de nacimiento.

Acepto que soy responsable de la lectura y validación de la información preliminar y que cualquier aclaración posterior derivada de un error ortográfico, mecanográfico o de cualquier otra índole en el acta de nacimiento que se genere como consecuencia de esta solicitud, deberá realizarse con base en los “*Criterios para realizar correcciones y anotaciones posteriores en los actos del Registro Civil emitidos por una Representación Consular*”, instruidos por la Subsecretaría para América del Norte de la S.R.E, con fecha 31 de octubre de 2025.

Nombre y firma de la(s) persona(s) compareciente(s)

INSCRIPCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA

La persona solicitante manifiesta haber sido informada y comprender que la inscripción de nacimiento en el Registro Civil mexicano se realizará mediante la transcripción literal del contenido del acta de nacimiento extranjera presentada, por lo que los nombres, apellidos y demás datos quedarán asentados exactamente como aparecen en dicho documento. Asimismo, reconoce que la forma y el orden en que se encuentren consignados los apellidos de los progenitores podría tener repercusiones en futuros trámites ante autoridades mexicanas, por lo que expresa su conformidad y acepta que la inscripción se efectúe de esta manera, al amparo de los criterios vigentes que facultan a las oficinas consulares a recibir y autorizar inscripciones de nacimiento.*

Nombre y firma de la persona solicitante

* Apartado VIII “Inscripción de Actos de Nacimiento de Personas con Derecho a la Nacionalidad Mexicana Efectuados en el Extranjero”, de los “*Criterios para realizar correcciones y anotaciones posteriores en los actos del Registro Civil emitidos por una Representación Consular*”, instruidos por la Subsecretaría para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha 31 de octubre de 2025